



IDDOC. N° 1592654

CONCEPCIÓN, 21 JUL 2022

Nº 42 -GR-2022/_ VISTOS: Requerimiento por

emergencia de caída inminente de árbol; el Informe de Tala de árboles N° 28, de fecha 20 de julio del 2022, de la Unidad Forestal, de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias; en el que se informa la necesidad de talar 1 árbol ubicado en **Maipú N° 2045**, Concepción; lo establecido en el Art. 12, 56 inciso primero y 63 letras i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1. Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar del siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Maipú N° 2045	1	<i>Olea europaea</i>	25	7

MOTIVO DE LA TALA:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición total, en fuste con 20° de inclinación y cavidad de gran extensión (2/3 del tronco).
- Riesgo inminente de caída árbol causando accidentes de tránsito y peatones.

- 2.- Designase como **Supervisor Técnico**, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, señorita **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DGG,DGF.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretaría Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señorita Encargada Unidad Forestal DGRYE
5. Archivo.